

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave:  
000-ES-SV-0291  
Páginas: 31

**ÍNDICE**

**N.º Expediente: CO-SV-25-011**

**Título: Suministro de productos de alimentación para Enresa**

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente: CO-SV-25-011**

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de productos de alimentación, así como de fruta fresca para distintos centros de trabajo de Enresa, en concreto su Sede Social de Madrid y las instalaciones de la C.N. de Garoña y en la de la C.N. de Vandellós I.

##### 2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- **Lote nº 1:** Suministro artículos de alimentación para la Sede Social de Enresa de Madrid.
- **Lote nº 2:** Suministro artículos de alimentación para la C.N. de Garoña.
- **Lote nº 3:** Suministro artículos de alimentación para la C.N. de Vandellós I.
- **Lote nº 4:** Suministro de piezas de fruta natural para la Sede Social de Enresa de Madrid.
- **Lote nº 5:** Suministro de piezas de fruta natural para la C.N. de Garoña.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV-0286

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

- **Lote 1, 2 y 3**  
15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines
- **Lotes 4 y 5**  
03200000-3 Cereales, patatas, hortalizas, frutas y frutos de cáscara

##### 5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación del presente contrato es la directora de Administración.

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 44.860,75€ (IVA excluido), representando el IVA la cantidad de 2.600,55€, lo que hace un total de 47.461,30€ IVA incluido.

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lotes	Presupuesto € (IVA excluido)	Importe (€) IVA*	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
Lote 1	14.441,00	1.077,56	<b>15.518,56</b>
Lote 2	5.048,50	388,63	<b>5.437,13</b>
Lote 3	2.662,25	226,00	<b>2.888,25</b>
Lote 4	16.875,00	675,00	<b>17.550,00</b>
Lote 5	5.834,00	233,36	<b>6.067,36</b>
<b>Total</b>	<b>44.860,75</b>	<b>2.600,55</b>	<b>47.461,30</b>

\*En los lotes 1, 2 y 3 todos los productos se gravan con un 10% de IVA excepto la leche que le corresponde un 4% de IVA; y a los lotes 4 y 5 que les corresponde un 4% de IVA.

#### Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación de todos los lotes, en cuanto a las cantidades a suministrar, se ha determinado considerando los datos del consumo real de los últimos 2 años de cada uno de los productos y la plantilla de Enresa actualmente existente en los centros de trabajo objeto del suministro, teniendo en cuenta que las compras de estos productos y su consumo es inmediata por la caducidad de los mismos. Los precios se han estimado en base a catálogos y precios de mercado de varias empresas suministradores elegidas al azar.

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de bienes que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por unidad de producto por lo que se han fijado precios unitarios.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), así como las unidades estimadas y el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima de la LCSP, se incluyen en las siguientes tablas para cada uno de los lotes:

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

**Lote nº 1: Suministro de artículos de alimentación para la Sede Social de Enresa en Madrid.**

Descripción de los artículos	Consumo total estimado (unidades)	Precios unitarios máximos
Azúcar Blanquilla 1 kg	200 Paquetes	1,75 €
Café soluble descafeinado 200 g	25 Botes	6,60 €
Café descafeinado natural molido 250 g	500 Paquetes	3,50 €
Café molido natural superior 250 g	1.300 Paquetes	3,00 €
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	6.000 unidades	0,08 €
Infusión Té bolsitas unitarias	6.000 unidades	0,08 €
Infusión jengibre bolsitas unitarias	500 unidades	0,13 €
Leche semidesnatada brick 1 litro	4.100 Bricks	1,49 €
Leche de soja brick 1 litro	300 Bricks	1,50 €
Galletas danesas lata 400 gr	80 Latas	5,50 €
Sacarina dosificador	70 Dosificadores	3,60 €
<b>Presupuesto Máximo DA 33ª de la LCSP</b>		<b>14.441,00€</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del lote 1, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe
Costes directos (80 %)	11.552,80 €
Costes indirectos (20 %)	2.888,20 €
Gastos generales (13%)	1.877,33 €
Beneficio industrial (7%)	1.010,87 €

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

**Lote nº 2: Suministro de artículos de alimentación para la C.N. de Garoña.**

Descripción de los artículos	Consumo total estimado (unidades)	Precios unitarios máximos
Azúcar Blanquilla 1 kg	40 Paquetes	1,75 €
Café soluble descafeinado 200 gr	15 botes	6,60 €
Café descafeinado natural molido 250 g	75 Paquetes	3,50 €
Café molido natural superior 250 g	400 Paquetes	4,24 €
Infusión manzanilla bolsitas	1.000 unidades	0,08 €
Infusión Té bolsitas unitarias	200 unidades	0,08 €
Infusión jengibre bolsitas unitarias	200 unidades	0,13 €
Leche semidesnatada brick 1 litro	1300 Bricks	1,49 €
Leche de soja brick 1 litro	100 Bricks	1,50 €
Galletas danesas lata 400 gr	200 Latas	5,50 €
Sacarina dosificador	30 Dosificadores	3,60 €
<b>Presupuesto Máximo DA 33<sup>a</sup> de la LCSP</b>		<b>5.048,50€</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del lote 2, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe
Costes directos (80 %)	4.038,80 €
Costes indirectos (20 %)	1.009,70 €
Gastos generales (13%)	656,30 €
Beneficio industrial (7%)	353,40 €

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

**Lote nº 3: Suministro de artículos de alimentación para la C.N. de Vandellós I.**

Descripción de los artículos	Consumo total estimado (unidades)	Precios unitarios máximos
Azúcar Blanquilla 1 kg	35 Paquetes	1,75 €
Café soluble descafeinado 200 g	25 Botes	6,60 €
Café descafeinado natural molido 250 g	50 Paquetes	4,36 €
Café molido natural superior 250 g	200 Paquetes	4,24 €
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	250 unidades	0,08 €
Infusión Té bolsitas unitarias	250 unidades	0,08 €
Infusión jengibre bolsitas unitarias	250 unidades	0,13 €
Leche semidesnatada brick 1 litro	450 Bricks	1,49 €
Leche de soja brick 1 litro	150 Bricks	1,50 €
Galletas danesas lata 400 gr	60 Latas	5,50 €
Sacarina dosificador	20 Dosificadores	3,60 €
<b>Presupuesto Máximo DA 33ª de la LCSP</b>		<b>2.662,25€</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del lote 3, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe
Costes directos (80 %)	2.129,80 €
Costes indirectos (20 %)	532,45 €
Gastos generales (13%)	346,09 €
Beneficio industrial (7%)	186,36 €

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

**Lote nº 4: Suministro de fruta fresca para la Sede Social de Enresa en Madrid.**

Descripción de los artículos	Consumo total estimado (unidades)	Precio unitario máximo
Cajas de 10 Kg con piezas de fruta natural variada	450 cajas de 10Kg	37,50€/caja
<b>Presupuesto Máximo DA 33ª de la LCSP</b>		<b>16.875,00€</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del lote 4, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe
Costes directos (80 %)	13.500,00 €
Costes indirectos (20 %)	3.375,00 €
Gastos generales (13%)	2.193,75€
Beneficio industrial (7%)	1.181,25 €

**Lote nº 5: Suministro de fruta fresca para la C.N. de Garoña.**

Descripción de los artículos	Consumo total estimado (unidades)	Precio unitario máximo
Cajas de 6 Kg con piezas de fruta natural variada	200 cajas de 6 Kg	29,17€/caja
<b>Presupuesto Máximo DA 33ª de la LCSP</b>		<b>5.834,00€</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del lote 5, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe
Costes directos (80 %)	4.667,20 €
Costes indirectos (20 %)	1.166,80 €
Gastos generales (13%)	758,42 €
Beneficio industrial (7%)	408,38 €

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## 2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

- **Lotes 1 y 4:**  
SV- ALIMENTACIÓN
- **Lotes 2 y 5:**  
0062-GR-1.6.1.3. SERVICIOS GENERALES (502294)
- **Lote 3:**  
CV – Alimentación Posición Presupuestaria 1053

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2025	2026
<b>Importe anualidades contrato</b>	<b>14.953,59</b>	<b>29.907,16</b>

Su distribución por lotes es la siguiente:

	Importe (€)	
	2025	2026
<b>Importe anualidades Lote 1</b>	4.813,67	9.627,33
<b>Importe anualidades Lote 3</b>	887,42	1.774,83
<b>Importe anualidades Lote 4</b>	5.625,00	11.250,00

	2026 importe €
<b>Importe anualidad Lote 2</b>	5.048,50
<b>Importe anualidad Lote 5</b>	5.834,00

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

### 3. Sistema de determinación del precio.

#### Todos los lotes

El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios por unidades (ud) de productos de alimentación/ cajas de fruta suministrados/as.

### 4. Posibilidad de modificación:

#### Todos los lotes

No se contempla la posibilidad de modificación del contrato.

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **139.068,33€**.

Se ha determinado teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, el periodo máximo de prórroga de 24 (veinticuatro) meses, y el incremento del 10% en el número de unidades a suministrar de cada uno de los productos, que no se considera modificación de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación de este contrato.

(a) Importe total pagadero (IVA excluido)	44.860,75
(b) Incremento unidades a suministrar	4.486,08
(c) Importe máximo de las posibles prórrogas	89.721,50
<b>Valor estimado contrato (a)+(b)+(c)</b>	<b>139.068,33</b>

El valor estimado por lotes es el que se indica a continuación:

	Lote 1	Lote 2	Lote 3
(a) Importe total pagadero (IVA excluido)	14.441,00 €	5.048,50 €	2.662,25 €
(b) Incremento unidades a suministrar	1.444,10 €	504,85 €	266,23 €
(c) Importe máximo de las posibles prórrogas	28.882,00 €	10.097,00 €	5.324,50 €
<b>Valor estimado (a)+(b)+(c)</b>	<b>44.767,10 €</b>	<b>15.650,35 €</b>	<b>8.252,98 €</b>

	Lote 4	Lote 5
(a) Importe total pagadero (IVA excluido)	16.875,00 €	5.834,00 €

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

(b) Incremento unidades a suministrar	1687,50 €	583,40 €
(c) Importe máximo de las posibles prórrogas	33.750,00 €	11.668,00 €
<b>Valor estimado (a)+(b)+(c)</b>	<b>52.312,50 €</b>	<b>18.085,40 €</b>

## 6. Revisión de precios:

### Todos los lotes

No se establece.

## 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a los precios unitarios y las cantidades estimadas el presupuesto máximo a los efectos de lo dispuesto en la D.A. trigésimo tercera de la LCSP es el siguiente:

Presupuesto base de licitación D.A. 33ª LCSP	
<b>Lote 1</b>	14.441,00 €
<b>Lote 2</b>	5.048,50 €
<b>Lote 3</b>	2.662,25 €
<b>Lote 4</b>	16.875,00 €
<b>Lote 5</b>	5.834,00 €

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará en las distintas dependencias de Enresa con las siguientes direcciones de entrega de los suministros:

El suministro de los artículos para **los Lotes nº 1 y 4** serán efectuados en la Sede Social de Enresa, sita en calle Emilio Vargas Nº 7 28043 Madrid. No obstante, Enresa podrá designar cualquier otra dirección de entrega que pudiera establecerse en Madrid capital.

El suministro de los artículos para los **Lote nº 2 y 5** serán efectuados en el centro de trabajo de Enresa, en la siguiente dirección, C.N. Santa María de Garoña Enresa, 09212. Valle de Tobalina (Burgos)

El suministro de los artículos para el **Lote nº 3** será efectuado en el centro de trabajo de Enresa, en la siguiente dirección, Instalación Vandellós I Enresa; Ctra. N-340, km. 1123,7 - 43890 L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona)

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Dado que el suministro de los artículos debe realizarse en las distintas dependencias de Enresa, no resulta posible la realización del objeto del contrato en las dependencias del adjudicatario.

## 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 12 meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2025 o desde el día siguiente a su formalización en caso de ser posterior para los Lotes 1,3 y 4 y, para los Lotes 2 y 5, a partir del 7 de enero del 2026.

## 3. Prórrogas

El contrato será prorrogable por un plazo máximo de 24 meses, en una o varias prórrogas.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

**Tramitación:** Ordinaria

**Tipo de procedimiento:** Abierto Simplificado del art. 159.1 a 159.5 de la LCSP.

### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

Todos los lotes: No se limita.

### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

Todos los lotes: No se limita.

### 4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

#### **Para todos los lotes**

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a la oferta económica ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor y el precio es el único criterio evaluable mediante fórmula.

### 5. Se admite la presentación de la oferta en papel:

En el presente procedimiento no se permite la presentación de ofertas en papel.

## E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6) se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.4 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

### 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo/Subgrupo/Categoría

No aplica.

### 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios deberá ser igual o superior a los siguientes importes:

LOTE	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EXIGIDO
Lote nº 1: Suministro de artículos de alimentación para la Sede Social de Enresa en Madrid.	5.000 €
Lote nº 2: Suministro de artículos de alimentación para la C.N. de Garoña.	500 €
Lote nº 3: Suministro de artículos de alimentación para la C.N. de Vandellós I.	500 €
Lote nº 4: Suministro de piezas de fruta natural para la Sede Social de Enresa en Madrid.	1.500 €
Lote nº 5: Suministro de piezas de fruta natural para la C.N. de Garoña.	500 €

#### Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**NOTA:** En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**Empresas de nueva creación:** de acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato del lote correspondiente.

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

**(\*) NOTA:** *En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

#### 4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia técnica se acreditará:

a) Relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Deberá acreditar la realización de al menos tres (3) suministros en los últimos tres (3) años de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, por un importe mínimo global de los 3 servicios superior o igual a:

LOTE	VALOR GLOBAL (IVA O IMPUESTOS EQUIVALENTES EXCLUIDOS)
Lote nº 1: Suministro de artículos de alimentación para la Sede Social de Enresa en Madrid.	5.000 €
Lote nº 2: Suministro de artículos de alimentación para la C.N. Garoña.	500 €
Lote nº 3: Suministro de artículos de alimentación para la C.N. en Vandellós I.	500 €
Lote nº 4: Suministro de piezas de fruta natural para la Sede Social de Enresa en Madrid.	1.500 €

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Lote nº 5: Suministro de piezas de fruta natural para la C.N. de Garoña.	500 €
--	-------

Forma de acreditación:

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

**NOTA:** Para los **lotes 1,2 y 3** o **lotes 4 y 5** En caso de licitar a varios lotes (1,2, y 3) o (Lotes 4 y 5), la suma de los principales trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

En el caso de licitar a alguno o todos los lotes 1,2 y 3 y uno de los lotes 4 y 5, o viceversa los licitadores deberán acreditar la solvencia técnica y profesional requerida para los lotes 1,2 y 3 y Lotes 4 y 5 de forma independiente.

**Empresas de nueva creación**

En aplicación del artículo del artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquellas que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante la indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad

**5. Adscripción de medios:**

No se exige.

**6. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

No procede, dado el objeto del contrato.

**F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):**

No procede.

**2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase).**

No se contemplan.

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### 3. Puntuación máxima de la oferta económica

Se establece el precio como único criterio evaluable para la adjudicación del contrato, por considerar que se trata de un contrato de suministro en el que los productos están perfectamente definidos y no resulta conveniente variar los plazos de entrega fijados en el PPT, que son suficientemente ajustados, ni introducir modificaciones de ninguna clase, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación, tal y como establece el artículo 145.3 de la LCSP.

Se asignará un máximo de **100 puntos** a la oferta más baja. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán presentar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa conforme al modelo propuesto en el Anexo 5 del PTCA para cada lote.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios para cada uno de los productos de alimentación/cajas de fruta objeto de suministro de cada lote considerados en el presente Anexo expresados con dos decimales. Los precios unitarios no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de la licitación fijados para cada producto de alimentación/caja de fruta fresca que figura en el presente Anexo.

Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionado se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado de productos de alimentación/cajas de fruta en cada uno de los lotes.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada tipo de productos de alimentación/cajas de fruta en cada uno de los lotes.

### 4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo

### 5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

### 6. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

## G. GARANTÍA DEFINITIVA

### 1. Constitución de garantía:

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Dado que el objeto del contrato consiste en el suministro de bienes consumibles, cuya entrega y recepción se efectuará con carácter general de forma previa al pago del precio, de conformidad con el artículo 107 de la LCSP, no resulta necesaria la constitución de garantía definitiva por parte del adjudicatario del contrato.

## **2. Garantía complementaria:**

No se exige.

### H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

#### **Lotes 1 y 4**

Un técnico del departamento de Servicios Generales.

#### **Lotes 2 y 5**

Un técnico del servicio de administración y servicios generales del Departamento de gestión de emplazamientos.

#### **Lote 3**

Un técnico del departamento de gestión de emplazamientos.

### I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece como condición especial de ejecución de consideración medioambiental que los productos o sus embalajes sean compostables/reciclables. Para ello, dichos productos o embalajes llevarán sobreimpresos los símbolos de compostaje/reciclajes reglamentarios.

### J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

### K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

### L. SUBCONTRATACIÓN

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del contrato siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

### M. PENALIDADES.

Además de las establecidas en el pliego tipo, se establece la siguiente penalidad:

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

La demora en el plazo de entrega previsto en el apartado 3 del PPT para cada uno de los lotes, se penalizará en una cuantía equivalente al coste del pedido por cada día de retraso, que será deducido en la facturación mensual correspondiente al lote afectado por el retraso.

N. FORMA DE PAGO.

La facturación se realizará en función de la cantidad y tipología de productos de alimentación/ cajas de fruta suministrados, de acuerdo con los precios unitarios ofertados y en función de las necesidades de Enresa.

La facturación será mensual e incluirá la totalidad de los suministros realizados durante el mes correspondiente. Los pedidos se realizarán en función de las necesidades de Enresa, sin que exista obligatoriedad de que se realicen pedidos todos los meses. La factura detallará al menos, número y fecha del Albarán de Entrega o documento equivalente, descripción y número de artículos, precio unitario y precio total de las unidades suministradas por lote.

El pago se realizará por los suministros realizados, en base a los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

P. PLAZO DE GARANTÍA

No aplica.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[Dpto.ComprasInversiones@enresa.es](mailto:Dpto.ComprasInversiones@enresa.es)

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

Sí.

No.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

##### PROCEDE / NO PROCEDE

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

NO APLICA

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) *Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 1

#### Suministro de artículos de alimentación para la Sede Social de Enresa en Madrid.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos por los siguientes importes;

Descripción de los artículos	Precio unitario máximo SIN IVA €/producto	Precio unitario ofertado SIN IVA €/producto * (Máximo dos decimales)/
Azúcar Blanquilla 1 kg	1,75 €	
Café soluble descafeinado 200 g	6,60 €	
Café descafeinado natural molido 250 g	3,50 €	
Café molido natural superior 250 g	3,00 €	
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	0,08 €	
Infusión Té bolsitas unitarias	0,08 €	
Infusión jengibre bolsitas unitarias	0,13 €	
Leche semidesnatada brick 1 litro	1,49 €	
Leche de soja brick 1 litro	1,50 €	
Galletas danesas lata 400 gr	5,50 €	
Sacarina dosificador	3,60 €	

(\*) Las ofertas incluirán los costes de fabricación, transporte y seguros e impuestos de toda índole que graven el suministro (IVA excluido).

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Se indicará el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

¿Tiene previsto subcontratar?		SÍ*	NO
<i>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</i>			
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 2

#### Suministro de artículos de alimentación para la C.N. de Garoña.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos por los siguientes importes;

Descripción de los artículos	Precio unitario máximo SIN IVA €/producto	Precio unitario ofertado SIN IVA€/producto * (Máximo dos decimales)
Azúcar Blanquilla 1 kg	1,75 €	
Café soluble descafeinado 200 g	6,60 €	
Café descafeinado natural molido 250 g	3,50 €	
Café molido natural superior 250 g	3,00 €	
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	0,08 €	
Infusión Té bolsitas unitarias	0,08 €	
Infusión jengibre bolsitas unitarias	0,13 €	
Leche semidesnatada brick 1 litro	1,49 €	
Leche de soja brick 1 litro	1,50 €	
Galletas danesas lata 400 gr	5,50 €	
Sacarina dosificador	3,60 €	

(\*) Las ofertas incluirán los costes de fabricación, transporte y seguros e impuestos de toda índole que graven el suministro (IVA excluido).

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 25
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Se indicará el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

¿Tiene previsto subcontratar?		SÍ*	NO
<i>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</i>			
<i>Actuación/Actividad a subcontratar</i>	<i>Importe a subcontratar</i>	<i>Empresa subcontratista</i>	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 26
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 3

#### Suministro de artículos de alimentación para la C.N. de Vandellós I.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos por los siguientes importes;

Descripción de los artículos	Precio unitario máximo SIN IVA €/producto	Precio unitario ofertado SIN IVA€/producto * (Máximo dos decimales)
Azúcar Blanquilla 1 kg	1,75 €	
Café soluble descafeinado 200 g	6,60 €	
Café descafeinado natural molido 250 g	4,36€	
Café molido natural superior 250 g	4,24€	
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	0,08 €	
Infusión Té bolsitas unitarias	0,08 €	
Infusión jengibre bolsitas unitarias	0,13€	
Leche semidesnatada brick 1 litro	1,49 €	
Leche de soja brick 1 litro	1,50 €	
Galletas danesas lata 400 gr	5,50 €	
Sacarina dosificador	3,60 €	

(\*) Las ofertas incluirán los costes de fabricación, transporte y seguros e impuestos de toda índole que graven el suministro (IVA excluido).

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 27
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Se indicará el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

¿Tiene previsto subcontratar?		SÍ*	NO
<i>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</i>			
<i>Actuación/Actividad a subcontratar</i>		<i>Importe a subcontratar</i>	<i>Empresa subcontratista</i>

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 28
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 4

#### Suministro de fruta fresca en la Sede Social de Enresa en Madrid.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos por los siguientes importes;

Descripción de los artículos	Precio unitario máximo SIN IVA € /caja	Precio unitario ofertado SIN IVA €/caja * (Máximo dos decimales)
Cajas de 10 Kg con piezas de fruta natural variada	37,50 €/caja	

(\* Las ofertas incluirán los costes transporte, seguros e impuestos de toda índole que graven el suministro (IVA excluido).

Se indicará el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<i>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</i>		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 29
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 5**  
**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 5**

**Suministro de fruta fresca en la C.N. de Garoña.**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos por los siguientes importes;

Descripción de los artículos	Precio unitario máximo SIN IVA € /caja	Precio unitario ofertado SIN IVA €/caja * (Máximo dos decimales)
Cajas de 6 Kg con piezas de fruta natural variada	29,17 €/caja	

(\*) Las ofertas incluirán los costes transporte, seguros e impuestos de toda índole que graven el suministro (IVA excluido).

*Se indicará el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:*

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 30
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

*(En cada caso, se incorporará un módulo con los criterios objetivos correspondientes)*

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0291	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 31
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 7

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D ..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA